

Parágrafo 8. El o los responsables del manejo de la caja menor de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte deberán estar amparados a través de la póliza de manejo constituida por la entidad aseguradora debidamente reconocida por el Estado, por el 100% de monto del fondo de la Caja Menor.

Artículo 7. Cuando se cambie en forma definitiva, el responsable de la Caja Menor deberá hacerse una legalización, efectuando el reembolso total de los gastos realizados con corte a la fecha.

Artículo 8. La Dirección de Gestión Corporativa, comunicará el contenido del presente acto administrativo a los funcionarios aquí mencionados, al jefe de la Oficina de Control Interno y a los Coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo de Gestión Financiera, Servicios Administrativos e Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

Artículo 9. El Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera remitirá copia de la presente resolución a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Artículo 10. A través de la Dirección de Gestión Corporativa se solicitará la publicación del presente acto administrativo en el Registro Distrital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 11. A través de la Oficina Asesora de Comunicaciones publicar el contenido del presente acto administrativo en la página web de la entidad.

Artículo 12. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ
Secretario de Despacho

RESOLUCIÓN N° DDI-003466-, 2022EE05553701 (28 de febrero de 2022)

“Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011”

LA JEFE (E) DE LA OFICINA DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN FISCAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y SERVICIO -DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ – DIB

En ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 162 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y de las funciones establecidas en el artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de los principios orientadores de la función administrativa de la eficacia, economía, celeridad y eficiencia, resulta necesario simplificar y adecuar a los avances tecnológicos e informáticos el procedimiento de publicación de actos administrativos proferidos por la administración tributaria distrital, devueltos por correo.

Que conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, corresponde a la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal notificar los actos administrativos que se generen en desarrollo de la gestión de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y/o sus dependencias

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, los actos administrativos relacionados en los anexos No. 1 y No. 2 fueron devueltos por correo y se hace necesario publicarlos en el Registro Distrital, división de la secretaria general de la Alcaldía Mayor

Que, en consideración a lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la publicación en el Registro Distrital, división de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor, los actos administrativos relacionados en los anexos No. 1 y No. 2 que hacen parte de la presente resolución, de acuerdo con la parte motiva.

Artículo 2. Los Actos administrativos para publicar se encuentran listados en los siguientes anexos: Anexo No. 1 con 7 Registros, Anexo No. 2 con 10 Registros.

Artículo 3. Acto(s) administrativo(s) del anexo No.1:

OFICINA	TIPO DE ACTO
CUENTAS CORRIENTES Y DEVOLUCIONES	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN
LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO
	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE CORRECCIÓN SANCIÓN

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 Piso 14, costado occidental dentro de los (2) Meses siguientes a esta publicación.

Acto(s) administrativo(s) del anexo No.2:

OFICINA	TIPO DE ACTO
CUENTAS CORRIENTES Y DEVOLUCIONES	AUTO INADMISORIO
GENERAL DE FISCALIZACIÓN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR
	REQUERIMIENTO ESPECIAL
LIQUIDACIÓN	AUTO DE ARCHIVO

Contra los actos administrativos mencionados en el anexo No 2 no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

Artículo 4. Esta Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

ANA VICTORIA BARRERO LIMA

Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal (E)

La Jefe (E) de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que los Jefes de la Oficina Cuentas Corrientes y Devoluciones de la Subdirección de Recaudación y Cuentas Corrientes, y la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación profrireron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. RADICADO	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERIODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DDI-003230	2022EE044919 O1	202006100152006109	SUCESIÓN ILÍQUIDA Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CASTRO PRIETO CAMILO	3.291.922	DELIN-EACIÓN URBANA	LC 13-2-1681	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	16/02/2022	2016	CL 30B SUR 11 06	25/02/2022	CERRADO
DDI-003230	2022EE044919 C1	202006100152006109	SUCESIÓN ILÍQUIDA Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CASTRO PRIETO CAMILO	3.291.922	DELIN-EACIÓN URBANA	LC 13-2-1681	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	16/02/2022	2016	KR 11 27A 97 SUR AP 202	25/02/2022	CERRADO
DDI-002876	2022EE030077 O1	202201257000007807	LUIS CUPITRA GONZALEZ	79.119.869	VEHICULOS	MPK444	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	31/01/2022	2020	CL 31 C SUR 12 167	18/02/2022	CERRADO
DDI-003320	2022EE049762 C2	202006100152006240	CASTELBLANCO PORRAS HERNANDO	79.459.539	DELIN-EACIÓN URBANA	LC13-2-1637	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	21/02/2022	2015	CL 62K SUR 75B 27	22/02/2022	FUERZA MAYOR
DDI-002705	2022EE013188 O1	202201197000007714	BANCO DE OCCIDENTE SA	890.300.279	DELIN-EACIÓN URBANA	LC1320553	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	20/01/2022	2015	KR 19B 166 79	17/02/2022	NO RESIDE
DDI-003206	2022EE044626 C1	202003200101042396	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	890.903.407	VEHICULOS	EBU449	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE CORRECCIÓN/SANCIÓN	16/02/2022	2018	KR 11 93 46	24/02/2022	CERRADO
DDI-003083	2022EE037983 O1	202202027000007951	SISTEMAS AVANZADOS ELECTRICOS SAS	901.515.310	ICA	901515310	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	08/02/2022	2021-7	KR 12 16 14	17/02/2022	NO RESIDE

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 piso 14, costado occidental dentro de los dos (2) meses siguientes a la publicación del presente aviso.

ANA VICTORIA BARRERO LIMA
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal (E)



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR AVISO
ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-003466 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022



La Jefe (E) de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que los jefes de la Oficina de Cuentas Corrientes y Devoluciones de la Subdirección de Recaudación y Cuentas Corrientes, la Oficina General de Fiscalización y la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación de Contribuyentes profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. RADICADO	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERIODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DDI-003044	2022EE036551 O1	202201257000007889	ELBERT ANTONIO SANCHEZ SAENZ	19.476.666	VEHICULOS	BZU115	AUTO INADMISORIO	04/02/2022	2022	CL 1 D BIS 25 43	18/02/2022	CERRADO
NA	2022EE051566 C3	202011153000037297	RIVERA RINCON MILTON EDUARDO	79.205.702	ICA	79205702	REQUERIMIENTO ESPECIAL	22/02/2022	2018-7	CL 137A 72 30 IN 24	23/02/2022	NO RESIDE
NA	2022EE048933 O1	202003200101042397	JUAN SEBASTIAN CARRILLO VILLAMIZAR	81.715.544	VEHICULOS	EBU449	AUTO DE ARCHIVO	18/02/2022	2017	CL 107A 7C 49 TO 3 AP 1101	24/02/2022	DESCONOCIDO
NA	2022EE044737 O1	E2019021001280019348	GALOTRANS SOCIEDAD ANONIMA	800.199.898	ICA	NA	AUTO DE ARCHIVO	16/02/2022	2017-7	AG 80 CT BTA SIBERIA PAR IND TERRAPUERTO Industrial el Donado BD56 km 1,3 Vía Siberia - Bogotá Entrada Parque la Florida	22/02/2022	REHUSADO
NA	2022EE044897 O1	202202083000045571	SERVIMED INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD S.A. SERVIMED I.P.S. S.A	830.002.272	ICA	830002272	REQUERIMIENTO ESPECIAL	16/02/2022	2018-6	CL 53 No. 73A 96	22/02/2022	REHUSADO
NA	2022EE044897 CS	202202083000045571	SERVIMED INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD S.A. SERVIMED I.P.S. S.A	830.002.272	ICA	830002272	REQUERIMIENTO ESPECIAL	16/02/2022	2018-6	CALLE 52F SUR No. 27- 85	23/02/2022	CERRADO
NA	2022EE048933 C1	202003200101042397	AUTOMOTORA NACIONAL S.A.S	860.007.884	VEHICULOS	HVQ418	AUTO DE ARCHIVO	18/02/2022	2017	AK 45 127 D 38 / 34	23/02/2022	REHUSADO
NA	2022EE051550 C4	202011153000037717	OPEN INGENIERIA S.A.S	900.145.551	ICA	900145551	REQUERIMIENTO ESPECIAL	22/02/2022	2018-7	KR 28 47A 17	24/02/2022	CERRADO
NA	2022EE045999 O1	202011153000037934	INVER CHELSEA S.A.S	900.466.302	ICA	900466302	REQUERIMIENTO ESPECIAL	18/02/2022	2018	CL 93 13 45 OF 501 A	23/02/2022	CERRADO



El deber de dar,
el derecho a recibir.

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No.DDI-003466 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022

NA	2022EE044084 CZ	202202143000045586 202031103139032931	ZOFRE SLP SUCUR- SAL COLOMBIA	900.611.746	RETEICA	900611746	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	15/02/2022	2018-5	KR 75 52A 81	23/02/2022	DESCONOCIDO
----	--------------------	--	----------------------------------	-------------	---------	-----------	--------------------------------	------------	--------	--------------	------------	-------------



Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

ANA VICTORIA BARRERO LIMA
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal (E)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

CONTENIDO

ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

Sector Descentralizado

ACUERDOS DE 2022

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

ACUERDO N° 832

*"Por el cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de entornos educativos protectores, confiables y seguros para Bogotá, D.C."*1

ACUERDO N° 833

"Por medio del cual se promueve la construcción y adecuación de cruces seguros a nivel en la ciudad de Bogotá D.C. Y se dictan otras disposiciones".....4

Sector Central

RESOLUCIONES DE 2022

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN N° 004

"Por la cual se modifican las Resoluciones No. 4653 de 2007 y 07-065 de 2018, por supresión de las antiguas Sedes transitorias C y E del Colegio Nuevo Chile IED y se autoriza la prestación del servicio educativo en la nueva sede C, ubicada en la Carrera 66 A No. 56- 64/68 sur y Carrera 66 A No. 56-72 sur de la localidad de Bosa".....6

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN N° 89

"Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia fiscal 2022"....10

SECRETARÍA DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ – DIB

RESOLUCIÓN N° DDI-003466-, 2022EE055537O1

"Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011".....13